

De ella Con las diligencias posteriormente practi-
cadas para que se diera el título en forma, y
de esta Nota en la Contaduría, para que de los
Zensos se haga cargo al Mayorazgo desde que se
hizo la enunciada Merced, y cumplió el primer pla-

20 =
Posteriores = Habien dose jurado en este Ayuntamiento. Los merinos
reales dados por franqueados Pasqual = y Pedro Martín,
Porteros de Sala, y los Enjornales del Sr. D. Pedro
Joseph de Lasa y Spula, su Abogado, y franqueado An-
tonio Cabrera su Contador, de los que consta
que el salario Consignado para dos Porteros hera
el de Veinte y siete mill y dosientos mrs anuales
a por mitad, y habiendo tenido por conveniente
esta dha d.ª. hubiese tres, por verse en las
funciones públicas, y ser otro preuso para las Co-
sas que en ellas ocurre assi para dar las Relas,
Ayudar el Camisero que hace testeros, y otras diversas,
se han mantenido de muchos años esta parte
dos tres Porteros con el mismo salario, sin
haver acrecentado cosa alguna, y por no ser
suficiente para la deservida de Cuados de esta
Cuid. que es una de las principales y Cauera de
parado se les Consigna como por ayuda de Costas

